

5.1 PRÉSTAMO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA - TRACTOR.

Trámite o servicio:

PRÉSTAMO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA - TRACTOR.

Descripción:

Préstamo de maquinaria agrícola a los productores agropecuarios para la mecanización de los suelos dedicados a la actividad agropecuaria.

Dirigida a

Productores agropecuarios

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Recibo comprobante de Pago.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Dirigirse a la Secretaría de Hacienda y solicitar el recibo de pago. Es importante tener presente que el valor está establecido el Estatuto Tributario y le será informado en ventanilla.
2. Dirigirse a cualquiera de los bancos de su preferencia referenciados en el recibo de pago y realizar el pago.
3. Dirigirse a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, suministrar los datos personales y entregar el comprobante de pago, allí se le indicará disponibilidad para el préstamo del tractor en 15 días hábiles.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días Hábiles: 15 días hábiles